



El MICITT, le invita a participar del proceso de Reclutamiento y Selección para resolver de forma Interina o en Propiedad mediante: Ascenso, Descenso o Traslado Interino Interinstitucional, en los siguientes puestos: No. 384732, 384733, 384734, 384735, 384736, 384737, 384738 y 384739 de la Clase Profesional en Informática 1A Especialidad: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, Sub especialidad: Gestión de la Seguridad Informática , ubicado en la Dirección de Ciberseguridad

## REQUISITOS DEL PUESTO

### **Académicos:**

Bachiller universitario en una carrera atinente con la especialidad del puesto.

### **Legales:**

Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.

### **Atinencias:**

[https://www.dgsc.go.cr/ts\\_clases/Manuales/2%20Manual%20de%20Especialidades%20actualizado%20al%2027-05-2024/GESTION%20DE%20TECNOLOGIAS%20DE%20INFORMACION%20Y%20COMUNICACION.pdf](https://www.dgsc.go.cr/ts_clases/Manuales/2%20Manual%20de%20Especialidades%20actualizado%20al%2027-05-2024/GESTION%20DE%20TECNOLOGIAS%20DE%20INFORMACION%20Y%20COMUNICACION.pdf)

## TÉRMINOS DEL CONCURSO

Los oferentes que deseen participar deben enviar al correo electrónico [reclutamiento@micitt.go.cr](mailto:reclutamiento@micitt.go.cr) los siguientes documentos:

- Currículo vitae e indicar el puesto que ostenta actualmente en propiedad o interino y ubicación.
- Boleta Manifestación de interés (especificar el número, clase y especialidad que quiere participar).
- Certificación o constancia de experiencia que indique:( *Nombre de la Organización. Nombre completo, nombre del puesto, N° de cédula, puestos desempeñados. Fecha exacta de ingreso y salida-formato rige y vence y medidas disciplinarias.*)

Pasarán por un proceso de preselección con base a la información suministrada y aquellos candidatos seleccionados podrán ser convocados a entrevista.

## CONDICIONES SALARIALES:

-Se determinará cada caso, mediante estudio del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, según lo establece la Ley Marco de Empleo Público, su reglamento y normativa vigente dispuesta sobre el tema.

-Salario Compuesto (base) ₡ 534.050,00/ (Afecto a Prohibición)

-Salario Global: ₡ 1.041.276,00

-Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (con posibilidad de realizar teletrabajo): la institución cuenta con Asociación Solidarista



**Nota:** Las personas que deseen participar deben ocupar un puesto en propiedad dentro del Régimen de Servicio Civil. En caso de tratarse de la opción de traslado no aplicará salario global.

Los oferentes que incumplan con lo solicitado no serán considerados para este proceso

**Estamos ubicados 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA**

**Fecha de Recepción de documentos: Del 11 al 25 de junio-2024 hasta las 4:00 pm**